

DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD POR EL QUE SE INFORMA DEL CRÉDITO DISPONIBLE Y LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2024 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A la vista del informe propuesta de la Directora General de Igualdad y contra la Violencia de Género de fecha 25 de octubre de 2024; del artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de la Ley General de Subvenciones; del artículo 11.1 de la convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género en el año 2024, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 3º.1.9 del Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a propuesta de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género

DISPONGO

PRIMERO.- Establecer que el crédito disponible y la distribución definitiva de los créditos de la convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Contra la Violencia de Género en el año 2024, aprobada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, el día 28 de diciembre de 2023 es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO
001/180/231.04/480.99	139.600,00 €	264.878,81 €
001/180/231.04/489.01	640.400,00 €	515.121,19 €
001/180/231.01/480.99	60.000,00 €	91.600,00 €
001/180/231.01/489.01	223.334,00 €	191.734,00 €
TOTAL	1.063.334,00 €	1.063.334,00€

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, por los mismos medios que fija la convocatoria.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
José Fernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/11/2024 19:20:18

CSV : 17D7Y7AXCAUKV7S2

